



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCION DG No. 1199 DEL 17 DE JULIO DE 2023
EL SUSCRITO FUNCIONARIO UOBPP-DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO DE CORPOAMAZONIA
SEDE PUERTO ASIS
HACE SABER Y/O COMUNICA:**

En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la **Resolución DG No. 1199 DEL 17 DE JULIO DE 2023**. “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL REGISTRO DE UNA PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA- PRODUCTORA CON LA ESPECIE: BALSÓ (OCHROMA PYRAMIDALE), EN UN ÁREA DE CINCO (5 HA) HECTÁREAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO ROCHA ORTÍZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17.290.619 DE VISTA HERMOSA (M) Y ESTABLECIDA EN EL PREDIO RURAL DENOMINADO “VISTA HERMOSA” UBICADO EN LA VEREDA BRISAS DEL HONG KONG, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA** la **UNIDAD OPERATIVA BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR DE CORPOAMAZONIA SEDE PUERTO ASIS.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio **procede el recurso de reposición**; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR de CORPOAMAZONIA**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar de la **Resolución DG No. 1199 DEL 17 DE JULIO DE 2023**, consta de Once (11) folios y Veintiún (21) páginas.

NOTIFICADOR:

LILIANA PATRICIA QUÑONES ROSALES

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: UOBPP de CORPOAMAZONIA

FECHA: 23/08/2023

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO** para notificación personal, por el término de cinco (05) días hábiles.

LILIANA PATRICIA QUÑONES ROSALES

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **treinta (30) de agosto** de 2023, se desfijó el presente aviso.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506